Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 157
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB RECREATIVO CULTURAL VALLE ALTO PARA FELICITAR A LOS ORGANIZADORES DEL TRADICIONAL FESTIVAL TOÑIN ROMERO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La directiva y el personal del Club Recreativo Cultural Valle Alto organizan un regio festival anual en memoria del destacado músico ***Antonio "Toñín" Romero,*** jayuyano por nacimiento, pero ponceño por adopción. Este festival se llevará a cabo los días 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 2000;

POR CUANTO: Don Toñín Romero le dio lustre a la música folklórica puertorriqueña y su amplia creación incluye aguinaldos, seis y otros ritmos típicos que brindaron alegría a los que bailaban o escuchaban y que fueron imitados por otros intérpretes de la música de tierra adentro;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, felicita sinceramente a la entidad de referencia por su gran esfuerzo en promover las actividades cívicas, recreativas y culturales, especialmente por su genuino empeño en perpetuar la música autóctona de nuestro país;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **TRES MIL QUINIENTOS ($3,500.00) DOLARES** al ***CLUB RECREATIVO VALLE ALTO,*** para cubrir gastos operacionales que surgieran con motivo de la organización de la 23ma. Fiesta Nacional Toñín Romero. Dicho donativo será entregado al señor Pascual E. García, Presidente, Calle 12 G-8, Urb. Valle Alto, Ponce, Puerto Rico, teléfono 844-5335.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Res Don Club Rec V Alto 29nov00 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 157,** Serie de 2000-2001, **"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB RECREATIVO CULTURAL VALLE ALTO PARA FELICITAR A LOS ORGANIZADORES DEL TRADICIONAL FESTIVAL TOÑIN ROMERO; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de diciembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de diciembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de diciembre de 2000, y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom